



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de **Carmignac Portfolio Flexible Allocation 2024 M EUR Acc (ISIN: LU1873147984)** la siguiente documentación referente al producto contratado:

- Un ejemplar de la memoria de comercialización
- Un ejemplar del último informe de contenido económico
- Un ejemplar del documento con los datos fundamentales para el inversor

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a través de la web de la CNMV y del siguiente enlace de la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, el último informe de contenido económico.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR MAS DE UN PORCENTAJE DEL 30% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

LAS INVERSIONES A LARGO PLAZO REALIZADAS POR EL FONDO ESTÁN EXPUESTAS A UN ALTO RIESGO DE MERCADO POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DE VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS IMPORTANTES PARA EL INVERSOR.

SE ADVIERTE QUE LA RENTABILIDAD OBJETIVO DEL FONDO VENCE EN NOVIEMBRE DE 2024 Y QUE TODO REEMBOLSO REALIZADO LOS PRIMEROS CINCO AÑOS SOPORTARÁ UN DESCUENTO A FAVOR DEL FONDO POR REEMBOLSO DECRECIENTE EN EL TIEMPO (ver detalles en el apartado de costes derivados del reembolso anticipado, página 2 de este documento).

Incentivos recibidos por Deutsche Bank

Los gastos corrientes del fondo que se detraen del fondo a lo largo de un año son de 1,95%. Estos gastos incluyen una comisión de distribución ("*placement fee*") de un máximo del 2,5% sobre el valor liquidativo inicial en la fecha de lanzamiento del fondo. El fondo paga dicha comisión a Deutsche Bank S.A.E. en un plazo único, tras finalizar el periodo de suscripción y se amortiza en cinco años. Adicionalmente, la entidad gestora Carmignac Gestión Luxembourg abonará a Deutsche Bank S.A.E. una comisión recurrente anual del 0,5% sobre el saldo total mantenido.

Estas comisiones vienen recogidas en el folleto del fondo y en la política de incentivos del distribuidor.

Conflicto de interés

Existe un conflicto de interés en la comercialización de este fondo de inversión en el caso de que las comisiones de distribución recibidas por parte de Deutsche Bank, S.A.E. sean superiores a las de otras entidades gestoras en productos de similares características. No obstante, Deutsche Bank, S.A.E. mitiga este conflicto por medio de los siguientes procedimientos que garantizan el cumplimiento de las normas de conducta en su comercialización: procedimiento de aprobación de nuevos productos y aplicación de estándares de política de retribución.

Los objetivos del fondo no están garantizados

El objetivo de gestión es tratar de obtener a vencimiento una rentabilidad neta anualizada mínima del 2,5%, después de los gastos corrientes durante un horizonte de inversión de 6 años, es decir desde la fecha de lanzamiento del fondo el 20 de noviembre de 2018 hasta el 19 de noviembre de 2024. No existe ninguna garantía de que este objetivo se cumplan por tanto los inversores deben tener en cuenta que el fondo NO TIENE PROTECCIÓN DE CAPITAL NI GARANTÍA. El importe final se verá afectado en gran medida por el rendimiento de la cartera.

Por tanto, los inversores deben ser conscientes de que el capital a vencimiento, puede estar por debajo del valor liquidativo inicial si la rentabilidad objetivo no se alcanza a la fecha de vencimiento.

Costes derivados del reembolso anticipado del fondo de inversión

El valor de cada participación viene recogido en el valor liquidativo, que publica la entidad gestora para ofrecer liquidez diaria a los partícipes. No obstante, le recordamos que, si desea hacer líquida su inversión antes del vencimiento del fondo, existe un coste de salida. Dicho coste es decreciente a lo largo de la vida del producto:

- Año 1: 2,5%
- Año 2: 2%
- Año 3: 1,5%
- Año 4: 1%
- Año 5: 0,5%
- Año 6: 0%

Este coste disminuye el importe líquido que resulta del reembolso anticipado del fondo. Por ejemplo, si en mayo de 2019 el valor liquidativo del fondo fuese de 105 € por participación y Vd. decidiese reembolsar sus participaciones, sólo le serían abonados 102,375€ por participación, mientras que los 2,625€ es una comisión de reembolso que ingresa al fondo.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

CARMIGNAC PORTFOLIO

Sociedad de inversión de capital variable (SICAV)

**Informe semestral no auditado
a 30 de junio de 2022**

Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el número B 70 409

CARMIGNAC PORTFOLIO

Información adicional

7 - Comunicación de información conforme al Reglamento sobre las operaciones de financiación de valores (SFTR)

La SICAV no utiliza instrumentos que entren en el campo de aplicación del SFTR.



OBJETIVO DE INVERSIÓN

El objetivo del subfondo es lograr el crecimiento del capital en un horizonte de inversión recomendado de seis (6) años.



* Para más información, por favor consulte el DFI y el Folleto del fondo, para comprender la naturaleza y los riesgos asociados a esta inversión con el fin de adoptar una decisión de inversión informada, en el siguiente enlace: <https://www.deutsche-bank.es/psc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>.

CÓDIGOS ISIN LU1873147984 CÓDIGO DB 07760	TIPO DE ACCIÓN ACUMULACIÓN	INICIO 18/09/2018	DIVISA EUR	PLAZO INDICATIVO DE INVERSIÓN 6 años
GESTORA ESTRUCTURA LEGAL CNMV	CARMIGNAC GESTION (LU) - 392	INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL 0 EUR ADICIONAL 0 EUR	PATRIMONIO FECHA DE REFERENCIA 05/01/2023 FONDO 78,17993 (mill.) EUR CLASE 14,83142 (mill.) EUR	
COMISIONES SUSCRIPCIÓN APLICADA EN DB* 0% REEMBOLSO APLICADO EN DB* 0.5%	GESTIÓN 1,85% DISTRIBUCIÓN - SOBRE RENDIMIENTO - OGC** (17/02/2022) 2,12%	CLASIFICACIÓN DB PERFIL DE RIESGO MODERADO PERFIL DE COMPLEJIDAD / FAMILIA FONDO DE INVERSIÓN INDICADOR DE COMPLEJIDAD NO		

* La comisión indicada puede ser inferior a la comisión máxima que permite el folleto de ventas de la gestora.
** Incluye la comisión de depósito.
*** Es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.

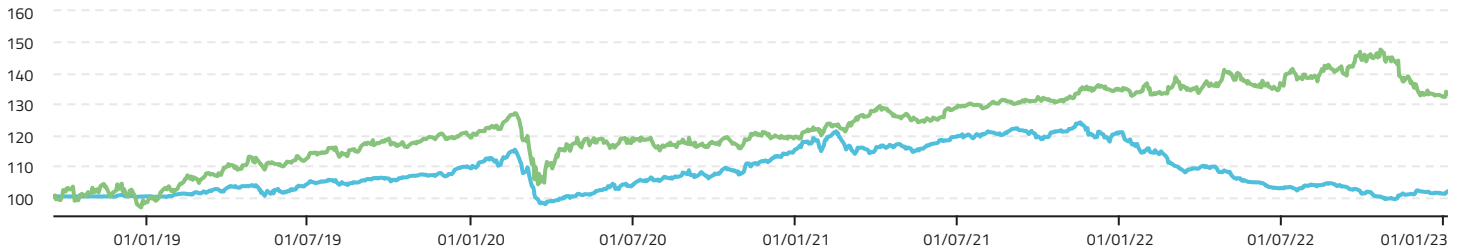
RENTABILIDADES

Rendimiento acumulado

Desde 09/2018 a 01/2023

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.

Fondo Índice - 50% MSCI World (USD) / 50% Barclays Global Treasury Index USD Hedged



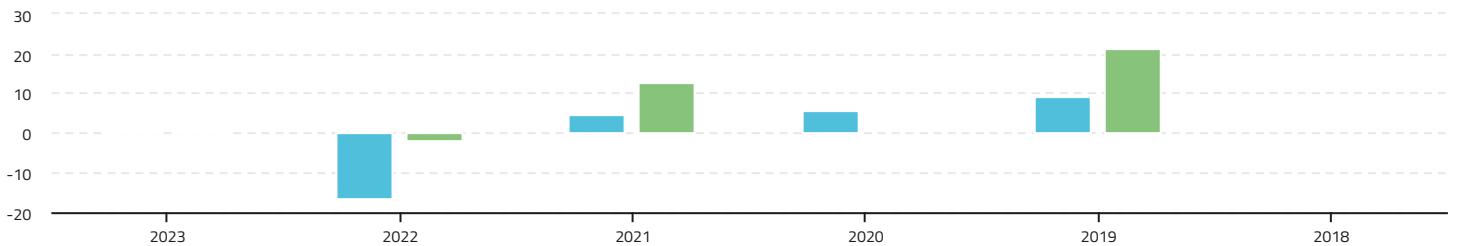
Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.

Rendimiento anual

Desde 2018 a 2023

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.



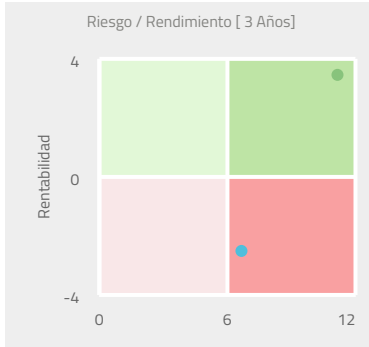
*El período máximo de cálculo será de 12 años.

	1 mes	1 año	3 años	5 años	Desde lanzamiento*	3 años (Anualizado)	5 años (Anualizado)	2023 (YTD)	2022	2021	2020	2019	2018
Fondo	0,07%	-14,78%	-7,33%	-	1,71%	-2,50%	-	0,79%	-16,39%	4,68%	5,65%	9,08%	-
Índice	0,42%	-1,09%	10,66%	-	33,55%	3,43%	-	0,70%	-1,74%	12,75%	0,31%	21,30%	-

Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.

ESTADÍSTICAS



	Fondo	Índice
Volatilidad	6,73%	11,19%
Ratio Sharpe	-0,37	0,31
Max. Drawdown	-25,09%	-22,21%
Correlación	0,37	
Beta	0,22%	
Alfa	-3,27%	
T.E.	10,70%	
Info Ratio	-0,55	

Fuente: Allfunds Bank



CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
CARMIGNAC PORTFOLIO FLEXIBLE ALLOCATION 2024 "M" (EUR) ACC	LU1873147984	EUR	ACUM	0	0	-	-	-	2,12%	0,00%	0,00%
CARMIGNAC PORTFOLIO FLEXIBLE ALLOCATION 2024 "M" (EUR) INC	LU1873148016	EUR	DIST	0	0	-	-	-	2,12%	0,00%	0,00%

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pcb>movil.deutsche-bank.es

**MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE
COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL**

Denominación de la IIC extranjera: Carmignac Portfolio Flexible Allocation 2024 (en adelante, IIC extranjera), subfondo de la SICAV Carmignac Portfolio.

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

El periodo de comercialización del sub-fondo inicia el 20 de septiembre de 2018 y terminará el 20 de noviembre de 2018 a las 10:00h de la mañana. Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de las 10:00 horas. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente.

Una vez terminado el periodo de comercialización sólo se aceptarán órdenes de reembolso/traspos de salida de acciones/participaciones. Dichas órdenes deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 10:00. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente.

El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

Datos fundamentales para el inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este subfondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del subfondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

Carmignac Portfolio Flexible Allocation 2024

Clase de acciones M EUR Acc (ISIN: LU1873147984)
un subfondo de la SICAV Carmignac Portfolio

Carmignac Gestion Luxembourg es la sociedad gestora de esta IIC.

Objetivos y política de inversión

A continuación se recogen las principales características del subfondo:

- El objetivo del subfondo es lograr el crecimiento del capital en un horizonte de inversión recomendado de seis (6) años.
- La rentabilidad del subfondo no se mide con respecto a ningún índice de referencia.
- El universo geográfico de inversión del subfondo abarca todos los países del mundo, incluidos los emergentes. El subfondo se gestionará sin restricciones en cuanto a sectores.
- El subfondo invierte en acciones de fondos de inversión gestionados por el grupo Carmignac, incluidos los subfondos de Carmignac Portfolio SICAV, con el fin de obtener la exposición deseada a una gama de activos óptima. Asimismo, el subfondo podrá invertir, en un límite del 25% de su patrimonio, en otros fondos de inversión a efectos de lograr una asignación óptima de la cartera. El uso de derivados forma parte integrante de la política de inversión del subfondo. El subfondo pretende mantener la volatilidad anual ex ante por debajo del 8%. El control de los riesgos vinculados a la inversión representa el foco de atención en el proceso de construcción de la cartera, así como la diversificación de las posiciones aprovechando sus respectivas descorrelaciones. La asignación persigue en todo momento la optimización del perfil de riesgo/remuneración en función de las fluctuaciones del mercado.
- El gestor de carteras podrá decidir, en cualquier momento y a su entera discreción, reducir el perfil de riesgo del subfondo mediante la inversión del patrimonio del subfondo en títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario.

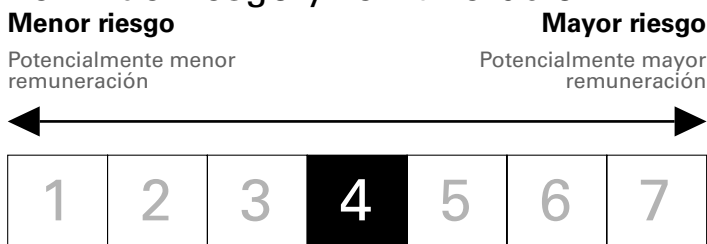
Otra información:

- El subfondo emplea derivados con fines de cobertura, o con el propósito de exponer la cartera a los siguientes riesgos (directamente o a través de índices): divisas, tipos de interés, renta variable (cualquier tipo de capitalización), crédito (hasta un 20% del patrimonio neto), volatilidad y varianza (las últimas dos categorías, hasta un 10% del patrimonio neto). Entre los derivados utilizados se incluyen las opciones (simples, con barrera, binarias), los futuros y los contratos a plazo, los contratos de permuta financiera (incluidos los swaps de rentabilidad), los CDS, los contratos de swaptions y los contratos por diferencias (CFD) sobre uno o varios subyacentes.
- **Periodo de oferta inicial:** Los accionistas solo podrán suscribir las acciones del

subfondo durante el Periodo de oferta inicial, que comienza el 20 de septiembre de 2018 y finaliza el 20 de noviembre de 2018.

- **Fecha de vencimiento:** El subfondo vencerá y será liquidado el 19 de noviembre de 2024, lo que traerá consigo el reembolso obligatorio de las acciones del subfondo y el pago del precio de liquidación a los accionistas. Este subfondo no es adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a seis (6) años.
- El inversor podrá obtener, previa solicitud, el reembolso de sus participaciones cada día hábil. Las solicitudes de suscripción y de reembolso se centralizarán todos los días de cálculo y publicación del valor liquidativo antes de las 13:30 horas (CET/CEST) y se ejecutarán el día hábil siguiente aplicando el valor liquidativo del día anterior.
- Esta acción es una acción de capitalización.

Perfil de riesgo y remuneración



Este indicador refleja la volatilidad histórica anual del subfondo en un periodo quinquenal. Su objetivo es ayudar al inversor a entender la incertidumbre ligada a las pérdidas y beneficios que puedan incidir en su inversión.

- Es posible que los datos históricos utilizados en el cálculo de este indicador no constituyan una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del subfondo.
- La categoría de riesgo de este subfondo no está garantizada y puede variar a lo largo del tiempo.
- La categoría 1 no significa que la inversión está exenta de riesgos.
- Este subfondo se sitúa en la categoría 4 por su exposición a los mercados de renta variable.
- El capital del subfondo no está garantizado.

Riesgos ampliamente desatendidos por el indicador a los que puede exponerse el subfondo y resultar en un deterioro del valor liquidativo:

- **Riesgo de crédito:** el subfondo invierte en títulos cuya calidad crediticia puede deteriorarse. Existe, por tanto, el riesgo de que el emisor no sea capaz de atender sus obligaciones. En caso de deterioro de la calidad crediticia de un emisor, el valor de los bonos o de los derivados vinculados a dicho emisor puede disminuir.
- **Riesgo de contraparte:** el subfondo puede registrar pérdidas si una contraparte no es capaz de satisfacer sus obligaciones contractuales, en particular en el marco de operaciones de derivados OTC.
- **Riesgos vinculados a China** (solo indirectamente a través de inversiones en fondos subyacentes): la inversión en este subfondo conlleva riesgos vinculados a China y en especial al empleo del sistema Stock Connect —un sistema que permite invertir en renta variable en el mercado de acciones A por medio de una entidad con sede en Hong Kong que actúa en calidad de persona interpuesta (nominee) del subfondo—. Tal y como se describe en el folleto, se recomienda a los inversores que se familiaricen con los riesgos específicos de este sistema, así como otros riesgos ligados a las inversiones en China —China Interbank Bond Market (CIBM), estado de la licencia de Inversores Institucionales Extranjeros Cualificados en Renminbi (RQFII)—.
- Consulte el folleto si desea obtener más información sobre los riesgos.

Gastos

Los gastos soportados están destinados a sufragar los costes de funcionamiento del subfondo, incluidos los costes de comercialización y distribución de las participaciones. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Gastos de entrada	0.00%
Gastos de salida	2.00%
Gastos de conversión	2.00%
Este es el máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión / antes de abonar el producto de la inversión.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	2.12%
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión de rentabilidad	
En este subfondo no se aplican comisiones de rentabilidad.	

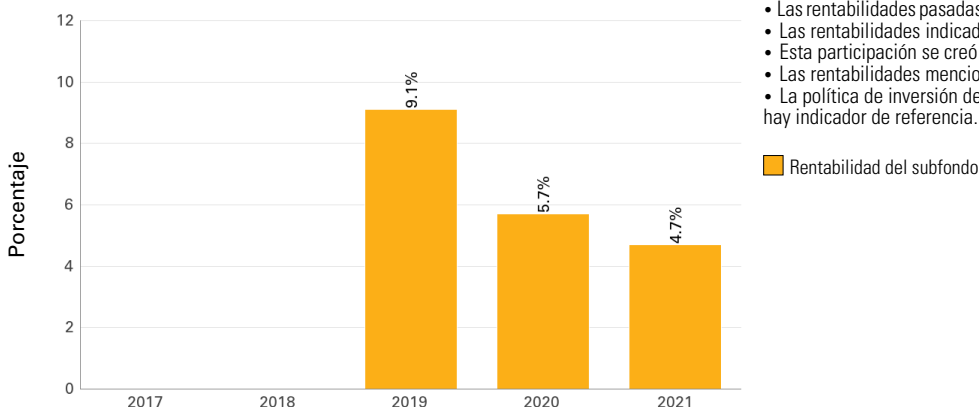
Puesto que no se dispone de datos históricos que permitan su cálculo, se procederá a una estimación de los **gastos corrientes** a partir del importe total previsto de estos gastos. Podrá aplicarse una **Comisión de reembolso anticipado** al reembolso o la conversión de acciones antes de la Fecha de vencimiento:

- Año 1: 2,5%;
- Año 2: 2%;
- Año 3: 1,5%;
- Año 4: 1%;
- Año 5: 0,5%;
- Año 6: 0%.

Esta Comisión de reembolso anticipado no se aplica en el caso de la conversión de acciones de reparto por acciones de capitalización, y viceversa, dentro del subfondo.

Si desea obtener más información acerca de los gastos y las modalidades de cálculo de la comisión de rentabilidad, remítase al apartado «Gastos y comisiones» del Folleto informativo, que está disponible en la siguiente página web: www.carmignac.com

Rentabilidad histórica



- Las rentabilidades pasadas no constituyen una indicación fiable de los resultados futuros.
- Las rentabilidades indicadas incluyen gastos y comisiones.
- Esta participación se creó en 2018.
- Las rentabilidades mencionadas se calculan en EUR.
- La política de inversión del subfondo no se compara con ningún valor de referencia; no hay indicador de referencia.

■ Rentabilidad del subfondo

Información práctica

- El depositario del Carmignac Portfolio es BNP Paribas Securities Services, sucursal de Luxemburgo.
- El folleto, así como la última versión del informe anual y semestral se remitirán sin cargo alguno previa solicitud por escrito a Carmignac Gestion Luxembourg, Citylink, 7 rue de la Chapelle L-1325 Luxembourg (Luxemburgo) (documentos disponibles en el sitio web www.carmignac.com en francés, alemán, inglés, español, italiano y neerlandés).
- El valor liquidativo está disponible en el sitio web www.carmignac.com.
- En función de su situación tributaria, las plusvalías y los ingresos resultantes de la propiedad de las participaciones del subfondo podrán estar sujetas a impuestos. Le recomendamos que se informe sobre ese extremo con la entidad promotora del subfondo o su asesor fiscal.
- Carmignac Portfolio únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto.
- El presente Documento de datos fundamentales para el inversor hace referencia a una clase de acciones de un subfondo de Carmignac Portfolio. Carmignac Portfolio también engloba otros subfondos. Puede informarse sobre estos subfondos en el folleto de Carmignac Portfolio o en el sitio web: www.carmignac.com.
- Cada subfondo es una entidad jurídica independiente, con su propia financiación, pasivos, plusvalías y minusvalías, cálculo y valoración del valor liquidativo y sus propios gastos. El inversor podrá convertir las acciones de un determinado subfondo en acciones de otro subfondo distinto que pertenezca a Carmignac Portfolio, con arreglo a las condiciones previstas en el folleto.
- Las acciones de este subfondo no han sido registradas de conformidad con la Ley de Valores de EE. UU. de 1933 (United States Securities Act). No podrán ser ofrecidas a la venta ni vendidas, directa o indirectamente, por cuenta o en nombre de una «Persona estadounidense» (US person), según la definición de este término en la Norma S de EE. UU. (Regulation S).
- Toda la información relativa a la política de remuneración actualizada se encuentra disponible en el sitio web www.carmignac.com. Se puede obtener, previa solicitud, un ejemplar en papel de manera gratuita.